



## *Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 080-2019-MPH/CRAET*

Ayacucho, **17 JUL 2019**

### **VISTO:**

La Sesión No 055-2019-MPH/CRAET, de fecha 17 de Julio del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, y con Informe N° 098-2019-MPH/31.AMC, de fecha 17 de julio del 2019, Informe N° 900-2019-MPH/31.32, de fecha 11 de julio del 2019, Informe N° 050-2019-MPH/32.33 ING. RUC/SCC de fecha 09 de julio del 2019, Memorando Múltiple N° 130-2019-MPH/17 de fecha 20 de junio 2019, y demás actuados, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, habiendo sido declarado viable de fecha 24 de Febrero del 2017, el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 2326378**) **“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 77-2018-MPH/CRAET de fecha 23 de Agosto del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/. 795,541.66** (Setecientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y uno con 66/100 Soles),



Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 055-2019-MPH/CRAET) de fecha 17 de julio del 2019, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta en referencia el Informe No 098-2019-MPH/31-AMC, de fecha 17 de julio del 2019, del evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 17,925.00** (Diecisiete mil novecientos veinticinco con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 25 días, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12 del Artículo 23, de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.326378	“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayac.Prov.Hga-Ayacucho”.
OBRA	: 4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	: 15	Transportes
DIVISION FUNC.	: 036	Transporte Urbano.
GRUPO FUNC.	: 0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC.	: 111	
FTE. FTO.	: 07	Foncomun Provincial

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)**, y la Unidad Planeamiento y Presupuesto (**OPP**) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
.....  
**ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO**  
PRESIDENTE  
CIP. 64706

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
.....  
**ING. JUAN E. TORRES CONGACHI**  
MIEMBRO TITULAR  
CIP. 191234

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
.....  
**ING. NELLY MENESES ZVALETA**  
MIEMBRO ALTERNATIVO  
CIP. 199287